

2. 1. OBSERVATORIO DE LA CONVIVENCIA (OC). ¿QUÉ ES?

El OC es un órgano creado para la gestión de la convivencia en el centro cuya finalidad es promover el establecimiento de relaciones positivas, y construir una convivencia saludable. El objetivo es que todas las personas se sientan valoradas, escuchadas, partícipes y responsables en la toma de decisiones y parte activa de la vida del centro.

El OC, que puede recordar a la comisión de convivencia, quiere ser un nuevo foro ya que, a menudo, las comisiones de convivencia, creadas con un concepto muy positivo, en la práctica cotidiana se han utilizado exclusivamente para imponer castigos y sanciones disciplinarias. El OC se crea para promover prácticas democráticas que eliminen todos los esquemas de dominio-sumisión y fomenten el desarrollo de relaciones igualitarias, en las que todas las personas puedan tomar sus propias decisiones en un marco de respeto, diálogo igualitario, negociación y consenso.

2. 2. OBSERVATORIO DE LA CONVIVENCIA (OC). **FUNCIONES.**

- a) Impulsar la elaboración y puesta en marcha del Plan de Convivencia y su seguimiento y evaluación.
- b) Garantizar la participación activa de todos los estamentos, especialmente la del alumnado.¹
- c) Potenciar el sentido de pertenencia de todos los estamentos, especialmente el de las alumnas y los alumnos.²
- d) Velar por la igualdad de oportunidades y de trato en todos los procesos y ámbitos de relación.
- e) Proponer actividades a toda la Comunidad Educativa que fomenten las relaciones positivas: encuentros, fiestas, carteles que expresen deseos, emociones, sentimientos..., grupos de teatro, talleres de expresión corporal, relajación..., grupos de debate sobre temas de interés..., formación en competencias comunicativas, transformación de conflictos...
- f) Colaborar en el desarrollo de una cultura del cuidado mutuo, en la que el autocuidado y el cuidado de las demás personas sea una fuente de satisfacción y enriquecimiento mutuo.³
- g) Analizar la normativa de convivencia del centro (explícita: ROF... y oculta: lo que no está escrito), hacer un diagnóstico de la misma e implementar procesos de mejora.
- h) Recoger inquietudes, sugerencias y propuestas (de todos los estamentos) para la mejora de las relaciones, la transformación de los conflictos y el avance en la consecución de una convivencia saludable. Canalizarlas.
- i) Proponer protocolos de actuación (canalización y gestión) ante las necesidades y conflictos de la vida cotidiana.
- j) Detectar posibles casos de violencia y maltrato entre iguales (divulgación de trípticos, cuestionarios, sociogramas, test...) y garantizar la inmediata puesta en práctica de las medidas acordadas.
- k) Recabar información sobre el desarrollo de la convivencia en otros ámbitos y las iniciativas y recursos disponibles en el entorno.
- l) Promover la colaboración con otras instituciones, organismos y entidades del entorno para el impulso de la convivencia positiva y la cultura de la cooperación.
- m) Elaborar el plan de trabajo del propio observatorio, así como realizar una evaluación y memoria anual.

¹ La participación del alumnado, se ha mostrado en distintas investigaciones como un elemento clave a la hora de explicar las diferencias en el clima escolar entre algunos centros educativos con una alta conflictividad y otros con una menor incidencia de problemas. *Watkins y Wagner 1991.*

² El desarrollo de este sentimiento de pertenencia e identificación se ve especialmente favorecido cuando el alumnado se ve integrado en la dinámica de funcionamiento del centro, cuando se escuchan sus opiniones, cuando se le consulta a la hora de tomar decisiones y cuando se le considera miembro activo de una comunidad más que como simple receptor de conocimientos académicos. *Luis Barriocanal 2000.*

³ Mejora, así, el clima escolar y el éxito tanto personal y académico de cada alumna y alumno como el del profesorado, familias y PAS, es decir, el éxito de toda la Comunidad Escolar.

2. 3. OBSERVATORIO DE LA CONVIVENCIA (OC). COMPONENTES.

Lo determinará el centro en función de sus características y del funcionamiento del que se dote. En todo caso, se tendrá en cuenta la representación de todos los estamentos de la comunidad educativa y se velará por la paridad entre mujeres y hombres, o, en su caso, por la proporcionalidad respecto al número de mujeres y hombres en el colectivo representado.

Una posible composición:

- a) Jefatura de Estudios y/o alguien del Equipo Directivo
- b) 1 profesora o profesor.
- c) 2 representantes del alumnado.
- d) 1 representante del PAS, personal de comedor y autobús.
- e) 1 madre, padre o responsable legal.
- f) 1 persona del departamento de orientación y, si lo hubiera, del departamento de extraescolares.
- g) 1 representante de los organismos y entidades del entorno.

Cada sector se organizará y dinamizará a su grupo de iguales de forma que se garantice la participación activa de sus componentes.

2. 4. OBSERVATORIO DE LA CONVIVENCIA (OC). FUNCIONAMIENTO.

Lo determinará el propio observatorio tomando como referencia los objetivos, metas y tareas que se proponga, los recursos con los que cuente y el número de componentes del que se dote.

Un mínimo de reuniones plenarios para el desempeño de sus funciones podría ser de 5: al inicio del curso (elaboración y difusión del PCA), una a la finalización de cada trimestre (seguimiento y evaluación del PCA) y otra final (evaluación y memoria).

Herramienta 2.

FUNCIONES DEL OBSERVATORIO DE CONVIVENCIA.

a) En el siguiente listado marca las que, en tu opinión, son más importantes e indica el porqué.

1. Impulsar la elaboración y puesta en marcha del Plan de Convivencia y su seguimiento y evaluación.
2. Garantizar la participación activa de todos los estamentos, especialmente la del alumnado.
3. Potenciar el sentido de pertenencia de todos los estamentos, especialmente el de las alumnas y los alumnos.
4. Velar por la igualdad de oportunidades y de trato en todos los procesos y ámbitos de relación.
5. Proponer actividades a toda la Comunidad Educativa que fomenten las relaciones positivas: encuentros, fiestas, carteles que expresen deseos, emociones, sentimientos..., grupos de teatro, talleres de expresión corporal, relajación..., grupos de debate sobre temas de interés..., formación en competencias comunicativas, transformación de conflictos...
6. Colaborar en el desarrollo de una cultura del cuidado mutuo, en la que el autocuidado y el cuidado de las demás personas sea una fuente de satisfacción y enriquecimiento mutuo.
7. Analizar la normativa de convivencia del centro (explícita: RRI... y oculta: lo que no está escrito), hacer un diagnóstico de la misma e implementar procesos de mejora.
8. Recoger inquietudes, sugerencias y propuestas (de todos los estamentos) para la mejora de las relaciones, la transformación de los conflictos y el avance en la consecución de una convivencia saludable. Canalizarlas.
9. Proponer protocolos de actuación (canalización y gestión) ante las necesidades y conflictos de la vida cotidiana.
10. Detectar posibles casos de violencia y maltrato entre iguales (divulgación de trípticos, cuestionarios, sociogramas, test...) y garantizar la inmediata puesta en práctica de las medidas acordadas.
11. Recabar información sobre el desarrollo de la convivencia en otros ámbitos y las iniciativas y recursos disponibles en el entorno.
12. Promover la colaboración con otras instituciones, organismos y entidades del entorno para el impulso de la convivencia positiva y la cultura de la cooperación.
13. Elaborar el plan de trabajo del propio observatorio, así como realizar una evaluación y memoria anual.

Herramienta 3.
FUNCIONAMIENTO DEL OBSERVATORIO DE CONVIVENCIA.

Teniendo en cuenta las características del centro y de cada uno de los estamentos que lo conforman así como la propuesta de la guía⁴, establecer el funcionamiento inicial del Observatorio.

a) Reuniones del Observatorio

Fecha aprox. de REUNIÓN	OBJETIVOS	LUGAR
.	.	.
.	.	.
.	.	.
.	.	.
.	.	.

b) Coordinación de representantes del Observatorio con su grupo de procedencia para asegurar la participación activa de toda la comunidad educativa.

COLECTIVO	Nº aprox. de REUNIONES (periodicidad...)	CÓMO se organizan (en qué tiempo y con qué información, actividades... previas)	LUGAR
PROFESORADO			
ALUMNADO			
FAMILIAS			
PAS			
Otros			

⁴ Un mínimo de reuniones plenarias para el desempeño de sus funciones podría ser de 5: al inicio del curso (elaboración y difusión del PCA), una a la finalización de cada trimestre (seguimiento y evaluación del PCA) y otra final (evaluación y memoria). Cada sector se organizará y dinamizará a su grupo de iguales de forma que se garantice la participación activa de sus componentes.